



PROCESO DE SELECCIÓN DE INGRESO No 1461 de 2020
FASE II
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA APLICACIÓN
DE LA EVALUACION FINAL DE LOS CURSOS DE
FORMACION.**



1. MARCO LEGAL

El presente protocolo de bioseguridad cumple con las disposiciones establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, modificada mediante la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1754 de 2020 y la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social modificada por la Resolución 1687 del 25 de octubre de 2021, así como lo señalado en el Decreto 1408 del 03 de noviembre de 2021.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas generales de bioseguridad que permitan asegurar la idoneidad de la jornada y la mitigación del riesgo de transmisión del COVID-19, causado por el virus SARs-CoV 2, en la Evaluación Final de los Cursos de Formación a aplicar en el Proceso de Selección No. 1461 de 2020.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas establecidas en este documento son de obligatorio cumplimiento para todo el personal que hace parte directa e indirecta del proceso de aplicación de la Evaluación Final de los Cursos de Formación sin excepción alguna.

3.1. Adecuación del sitio de aplicación para La Evaluación Final de los Cursos de Formación

- El sitio de aplicación estará ventilado permanentemente, por lo cual se mantendrán ventanas abiertas para asegurar el flujo de aire durante la sesión.
- Se dispondrá de áreas que garanticen el distanciamiento entre el personal de un (1) metro; así como también contenedores para residuos con tapa, para tapabocas, toallas, guantes, etc.
- El sitio de aplicación debe contar con lavamanos, agua potable, jabón líquido, alcohol glicerinado mínimo al 60% o sustituto y toallas desechables para el lavado y desinfección de manos.
- El sitio de aplicación debe contar con zonas al aire libre, con el fin de apartar a los aspirantes que durante la jornada de aplicación de la *Evaluación Final* de los Cursos de Formación presenten síntomas relacionados con el COVID 19.

3.2. Medidas de desinfección y manejo de residuos

- El sitio de aplicación debe contar con los insumos de aseo necesarios para llevar a cabo las actividades de limpieza y desinfección de áreas.
- Antes y después de la sesión, se llevará a cabo la desinfección con alcohol antiséptico superior al 70% y/o producto previamente homologado.
- El personal será capacitado en los protocolos de bioseguridad y el uso de los elementos de protección personal requeridos para su labor.

3.3 Manipulación de insumos

- Se dispondrá de un área física para el almacenamiento de los insumos de desinfección requeridos para la ejecución de la sesión.



Protocolo de Bioseguridad

Para la presentación de la Evaluación Final de los Cursos de Formación

- Se asegurará la ejecución y cumplimiento de los controles necesarios para evitar la contaminación o entrega equivocada de productos e insumos de bioseguridad. De acuerdo con esto, se dispondrá de un coordinador o delegado quien velará por la integridad de los productos e insumos, garantizando que estén debidamente rotulados y no se presenten ninguna condición que pueda ocasionar contaminación o uso incorrecto.

3.4 Medidas para el personal logístico de la jornada de aplicación de la Evaluación Final de los Cursos de Formación

Todo el personal responsable e involucrado en la operación logística, recibirá la capacitación correspondiente del protocolo de bioseguridad establecido, además deberá someterse a los controles establecidos en el presente protocolo.

3.5 Ingreso y salida del sitio de aplicación de la Evaluación Final de los Cursos de Formación

- El tránsito de personal se realizará de acuerdo con las orientaciones dispuestas por la logística del lugar, evitando cualquier tipo de aglomeración en los puntos de ingreso, salida, pasillos y demás.
- Los aspirantes deben presentar el carné de vacunación contra el COVID-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1408 de 2021 y en concordancia con el párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo del Proceso de Selección No. 1461 de 2020 DIAN.
- Los sitios de aplicación contarán con señalización para el ingreso, respetando el distanciamiento mínimo definido.
- El uso de ascensores solamente está autorizado para personal en condición de movilidad disminuida.
- Una vez el aspirante finalice la aplicación de la evaluación, deberá salir de manera ordenada. Si finalizan la evaluación dos o más personas al tiempo en un mismo salón, estas deberán retirarse del aula evitando aglomeraciones.
- Los orientadores realizarán el monitoreo de la salida ordenada del personal, garantizando en todo momento que no existan condiciones que ocasionen aglomeraciones.

Nota: Todo el personal debe dar cumplimiento a las directrices dispuestas para el ingreso (señalizaciones, zonas de tránsito, protocolos de limpieza y desinfección, entre otros), evitando en todo momento aglomeraciones.

3.6 Durante la jornada de aplicación de La Evaluación Final de los Cursos de Formación

- El uso del tapabocas es obligatorio para todo el personal presente en el sitio de aplicación sin excepción, dado el caso que algún aspirante o personal de apoyo no lo lleve, se le suministrará.



4 DESARROLLO DE LA JORNADA DE APLICACIÓN DE LA EVALUACION FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

Durante la aplicación se realizará estricto seguimiento del material de aplicación y se mantendrá la custodia, confidencialidad y seguridad. Para ello se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones a cargo del operador del proceso de selección:

No	Actividad	Descripción de Actividad
1	Alistamiento del sitio de aplicación	Aseguramiento de las condiciones de bioseguridad, zonas de ingreso, señalización, designación y demarcación de áreas. (Ver Medidas de Bioseguridad de este documento).
2	Identificación del personal logístico	Identificación del personal logístico dispuesto para la jornada de aplicación de la Evaluación Final de los Cursos de Formación, de acuerdo al cargo a desarrollar durante la aplicación.
3	Distribución del material de aplicación (Operador Logístico - Aspirante)	Distribución del material de aplicación, asegurando las condiciones de custodia, confidencialidad y seguridad.
4	Reporte de ausentes	En el tiempo estipulado, hacer recolección del material de aspirantes ausentes en la jornada. Se diligencian los formatos respectivos que garantizan las condiciones del proceso.
5	Desarrollo de La Evaluación Final de los Cursos de Formación	Ejecución de la jornada, según disposiciones establecidas.
6	Validación de identidad	Realizar toma de huellas dactilares según el procedimiento, confirmando la identidad del aspirante y garantizando las condiciones de bioseguridad que eviten el riesgo de contagio del COVID 19.
7	Recepción de material de la Evaluación Final	Revisión, conteo, aseguramiento de la integridad del material de aplicación, empaque y entrega al transporte seguro. Nota: Diligenciamiento de los formatos de trazabilidad de conformidad con el procedimiento.
8	Logística inversa	Traslado de material a las instalaciones de Legis según las rutas de seguridad establecidas.
9	Custodia y disposición final de material de aplicación	Mantener el material durante el tiempo acordado en la zona segura y efectuar una vez autorizado el proceso la destrucción.